



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza posesionó a Milena Chávez como la tercera jueza de paz de la parroquia Veracruz. Las autoridades resaltaron a Veracruz como la pionera, ya que fue la primera parroquia en la provincia que contó con un juez de paz, con Luis Alcocer, en el año 2015, luego con Inés Méndez, quien brindó el servicio comunitario de desde el año 2017.

Milena Chávez, emprendedora y abogada de profesión, de manera unánime recibió el apoyo de los habitantes y las autoridades de la parroquia para la designación de este cargo. Wilbert Carvajal, presidente del GAD Parroquial, realizó la toma de juramento. “Sus conocimientos como profesional del Derecho son fundamentales para apoyar a la gente de nuestra parroquia de escasos recursos y que por pequeños conflictos han pasado meses en los juzgados de la provincia”, agregó en su intervención.

Patricia Santos, delegada de la Dirección Provincial, recordó a los habitantes de la parroquia las competencias de la jueza de paz. “Puede resolver casos cuyas obligaciones no superen los 5 salarios básicos, casos de arrendamientos, contratos, deudas, conflictos laborales, compra y venta de bienes, prestación de servicios; ruido, basura y otras que afecten la sana convivencia entre vecinos. Conflictos comunitarios-vecinales, como linderos, ambientales, temas de agua y problemas familiares”, detalló.

La delegada entregó el certificado que acredita a Milena Chávez como jueza de paz de la parroquia, quien realizará el servicio comunitario hasta el año 2023. La jueza de paz comprometió a los promotores de paz y a las autoridades a participar activamente en la construcción de Veracruz en un territorio de paz. “Si la comunidad no puede acudir a la oficina, nosotros acudiremos a la comunidad”, expresó.

El juzgado de paz de esta parroquia estará ubicado en las oficinas de la tenencia política y atenderá los días martes y miércoles de 14H30 a 18H30.

UNIDAD PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN

□